

6/64

En Buenos Aires, a los 11 días del mes de marzo de
 año mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en la
 Sala de Sesiones del Tribunal, el señor Presidente de la
 Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Ben-
 jamín Villegas Basavilbaso y los señores Jueces doctores
 don Aristóbulo D. Onaoy de Barnadid, don Luis María
 Boffi Bozzo, don Pedro Aberastury, don Ricardo Colombe,
 don Esteban Túney y don José F. Biolan; con asisten-
 cia del señor Procurador General de la Nación, doctor
 don Ramón Bacons.

Consideraron:

Que el lapso transcurrido desde su san-
 ción hace conveniente proceder a la actualización
 del Reglamento para la Justicia Nacional y a su
 ordenamiento, teniendo en cuenta las reformas in-
 troducidas por diversas Acuerdos del Tribunal.

Resolvieron:

1º) Los señores Secretarios de la Corte Supre-
 ma - constituidos en Comisión - elaborarán un
 proyecto de actualización y ordenamiento del Regla-
 mento para la Justicia Nacional, que será sometido
 a la consideración de aquélla antes del 31 de Julio
 próximo.

2º) Autorizar a los señores Secretarios a solicitar
 la colaboración e información que fuere necesaria
 de los tribunales y organismos judiciales o de otras
 reparticiones o entidades.

Todos lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se co-
 municare y registrare en el libro correspondiente, pue-
 dente mi, que hoy fe.

maysasombra,

Pedro Aberastury

Ben Vil

J. Túney

F. Boffi

R. Bacons

(FIR)